

ILPES

Santiago 1° Julio 1969

## LA MARCHA HACIA EL MERCADO COMUN LATINOAMERICANO

Por Raúl Prebisch

Publicado en La Nación, Buenos Aires, 13 y 14 de junio  
de 1969



### I.

#### 1. Ni mecanismos supranacionales ni designios políticos

Al regresar a América Latina, después de 6 años de ausencia, apenas interrumpida por viajes fugaces, compruebo con preocupación lo que me parecía ver a la distancia: que se ha debilitado el interés por el mercado común latinoamericano. Es pues comprensible que en las semanas transcurridas me haya esforzado en averiguar y comprender las razones de este enfriamiento.

Mi preocupación es comprensible. La industrialización de todos los países latinoamericanos es exigencia ineludible de su desarrollo económico. Y no podrá cumplirse este proceso en grado suficiente para acelerar el ritmo de crecimiento, si no se acrecienta intensamente el intercambio entre ellos.

Tal fue el objetivo primordial del Tratado de Montevideo. La ALALC no es ciertamente un mercado común. Pero pone en manos de los gobiernos una serie de instrumentos que, manejados resueltamente, permitirían llegar a él en el curso del tiempo. Fue posteriormente a la firma del Tratado, en la reunión de Punta del Este (1967), cuando los presidentes latinoamericanos acordaron alcanzar plenamente esta meta final en 1985. Desgraciadamente, a esta solemne declaración no siguieron las medidas concretas indispensables para plasmarla en realidad.

Son variados los obstáculos que se interponen. Unos de carácter político, otros de índole económica. Entre los primeros aparece el mito de la supranacionalidad. Es muy lamentable que este concepto haya

/surgido, pues

surgido, pues no se requiere mecanismo supranacional de ninguna naturaleza para constituir el mercado común. Ni en las ideas originarias que surgieron de la CEPAL, ni en la concreción de estas ideas en Montevideo, se hace referencia alguna a la supranacionalidad. No deja de ser extraña la insistencia de objetar mecanismos supranacionales cuando ellos no existen sencillamente, ni son necesarios. Tanto en la marcha progresiva hacia el mercado común como en la organización final de éste, no cabe pensar que decisiones que afectan el desarrollo económico y social de cada país miembro tengan que subordinarse a la regla de la mayoría, en desmedro de la soberanía de país alguno. Todo tendrá que ser objeto de acuerdo, salvo aspectos de menor importancia en que, a la luz de la experiencia, los mismos gobiernos convengan en forma unánime establecer procedimientos que permitan actuar con flexibilidad y sin demoras.

Estas consideraciones me llevan a tratar otra objeción que suele también aflorar cuando se discute este asunto. Hay quienes, que, con un sentido visionario, sueñan con la unidad política de la América Latina. Desde los tiempos de Bolívar viene surgiendo intermitentemente esta idea. Cualesquiera que fueren su mérito y sus posibilidades de realización, no tiene por qué confundirse con el concepto del mercado común. Tal como ha sido planteado este problema en la América Latina, el mercado común no tiene un designio político. Pero si alguna vez llegara a constituirse plenamente, no cabe duda que la estrecha cooperación latinoamericana en el campo económico podría constituir una base sólida para llegar a la unidad política, si los gobiernos así lo decidieran. Pero no hay por qué discutir desde ahora lo que correspondería en todo caso a futuras generaciones. Se concibe muy bien el funcionamiento eficaz del mercado común latinoamericano independientemente de todo concepto de unificación política.

2. Los acuerdos de complementación y la división internacional del trabajo

En todo esto es conveniente determinar claramente las dimensiones verdaderas del problema. El Tratado de Montevideo, conviene repetirlo, no es un tratado de mercado común; significa, simplemente, un arreglo por el cual los gobiernos miembros se acuerdan preferencias recíprocas para  
/estimular su

estimular su intercambio comercial. Sin embargo, conforme estas preferencias van extendiendo su ámbito y haciéndose más intensas, se podría llegar a un mercado común. En el plan originario surgido de la CEPAL se recomendaban dos etapas. En la primera de ellas se fijaba como objetivo, entre otros, reducir los aranceles entre los países miembros hasta llegar a un nivel moderado. Hecho esto, los gobiernos considerarían la conveniencia de detenerse allí o tomar nuevos compromisos que llevarían efectivamente hacia un mercado común. Creo que estas recomendaciones, inspiradas en la prudencia, tienen aún plena validez. El cumplir la primera etapa, aunque no se pasara a la segunda, tendría considerable significación para nuestros países.

Sin haberse fijado aún los objetivos de una primera etapa, hay que reconocer que se ha hecho un avance considerable en la aplicación del Tratado de Montevideo. Se ha negociado un número significativo de rebajas y se han iniciado, aunque modestamente por ahora, los acuerdos de complementación industrial. En una reciente discusión con funcionarios de la Secretaría del Tratado, que por cierto me parecen trabajar con gran convicción y eficacia, se me dijo que había aún grandes posibilidades de continuar las negociaciones de tipo selectivo y que la experiencia recogida hasta ahora permitiría afrontar resueltamente acuerdos de complementación en las industrias básicas, especialmente en aquéllas en que tendrá que avanzar ineludiblemente el proceso de sustitución de importaciones.

Para mí, este punto es muy relevante. Bien se sabe que los países industrialmente más avanzados de la América Latina casi han agotado las posibilidades de sustitución de importaciones de bienes de consumo, y se han visto llevados a la implantación de industrias sustitutivas más complejas, como son las de bienes intermedios y bienes de capital. También es sabido que estas industrias requieren mercados mucho más vastos que los mercados nacionales y que la única forma de llegar a establecerlas y desenvolverlas en forma económica, esto es, a costos razonables y no exorbitantes, es la de los acuerdos de complementación que dividan racionalmente la producción entre los distintos países.

/También aquí

También aquí he encontrado frecuentes malentendidos acerca del alcance de este concepto de la división interlatinoamericana del trabajo. Algunos creen que esto significaría para la Argentina, por ejemplo, circunscribirse a exportar productos primarios al mercado común y recibir en cambio bienes industriales. No sé de alguien que hubiera pensado seriamente un semejante absurdo. Con o sin mercado común, la Argentina, así como los otros países latinoamericanos, tiene que desenvolver vigorosamente su industria. No se trata de retroceder al esquema de intercambio del siglo XIX.

El problema de hoy es completamente diferente. Póngase como caso el de la siderurgia. Podrá haber países latinoamericanos que tengan mejor hierro o carbón; pero ello no constituiría impedimento a esta industria básica. Más aún, si la Argentina no tuviera estos recursos y fuera necesario importarlos podría tener una industria siderúrgica, económica y eficiente, basada en su gran consumo presente y sobre todo en su consumo potencial. Sin embargo, para lograr un alto grado de economicidad y de eficiencia, no cabría elaborar la vasta gama de productos sino especializarse en una serie de ellos, tanto para el consumo interno como para la exportación principalmente a países latinoamericanos, e importar otros productos provenientes de la industria siderúrgica de tales países. Todo ello tendría que ser objeto de un acuerdo de complementación o, si quiere llamársele, de integración.

Dicho sea de paso, tampoco creemos que sean irreconciliables las consideraciones de defensa nacional de cada país, con una sana política de desarrollo siderúrgico. Que se diga pues a los economistas qué es lo que, en virtud de estas consideraciones, se necesita producir ineludiblemente dentro de cada país y qué es lo que podría ser objeto de convenios de integración.

Más de una vez se me ha dicho que ni la Argentina, ni ningún otro país latinoamericano aceptaría que estas formas de integración industrial le sean impuestas desde afuera. Para ser más preciso, que no corresponde a una institución financiera internacional decidir mediante sus operaciones de financiamiento qué es lo que un país ha de producir o abstenerse de producir. Esto es tan obvio que no merece discutirse. No es

/éste el

éste el papel de las instituciones de crédito internacional, por potentes que fueran. Corresponde exclusivamente a los gobiernos tomar libremente estas decisiones y sin presión alguna, de acuerdo con sus propios intereses. Y es sobre la base de estas decisiones que las instituciones de crédito internacional deben realizar sus propias operaciones de financiamiento, previo examen de los proyectos respectivos conforme se hace normalmente. El papel de las instituciones de crédito internacional es, ciertamente, de gran importancia. Pero sólo concierne a los gobiernos, en éste y otros aspectos, tomar decisiones relativas a su desarrollo económico y social.

3. Primero, la integración interior, después la integración latinoamericana

Pero aquí nos encontramos también con otro argumento que suele esgrimirse con frecuencia en contra de la idea de integración. Integramonos primero dentro de cada país - se dice - y sólo una vez cumplido este objetivo, abórdese la integración económica latinoamericana.

Desde luego, la solución de este problema de la integración interior es de decisiva importancia para nuestros países. Cerca de 45 por ciento de la población en edad activa de la América Latina se encuentra trabajando con muy baja productividad y en precarias condiciones en las actividades primarias. A ello se agrega el fenómeno inquietante de la población marginal que, habiendo dejado la constelación económica y social de los campos se concentra en las ciudades sin haber podido ser absorbida con satisfactoria productividad en los sectores modernos de la economía, esto es, sin integrarse en la constelación económica y social de aquéllas. A esto hay que agregar la fuerza de trabajo que está crónicamente desocupada en proporciones que en algunos países son también muy serias, así como la población redundante incrustada en la administración pública y en otras actividades de la economía. Por cierto que estos fenómenos se presentan con mucho menos intensidad en la Argentina y en el Uruguay, pero existen sin duda y deben preocuparnos seriamente.

/Por otro

Por otro lado, se reconoce que la elevación del nivel de vida de las masas rurales sólo podrá conseguirse incorporando a la producción agrícola formas modernas de tecnología que acrecientan rápidamente la productividad por unidad de tierra y por hombre. Ello tenderá a acentuar la migración de gente de las actividades agrícolas. De todos modos, es indispensable afrontar este asunto y no se logrará resolverlo si no se acelera el ritmo de crecimiento económico de la América Latina. Este ritmo ha sido en término medio de aproximadamente 4.7 por ciento en lo que va de este decenio y no creo que una tasa inferior también, en término medio, a 7 por ciento, pueda evitar el agravamiento de esta inquietante situación. Conviene advertir que se trata de simples promedios. En el caso de la Argentina y el Uruguay, dado que la población crece con mucho menos intensidad que en el conjunto de América Latina, y que el fenómeno de la población redundante es mucho menos intensa que en los demás países, no cabe dudas que una tasa algo inferior de crecimiento podría cumplir este papel dinámico.

Ahora bien, para acelerar la tasa de desarrollo es indispensable elevar también la tasa de crecimiento de las exportaciones y esto no podrá conseguirse sin un vigoroso aliento a las exportaciones industriales. Aquí está pues el punto decisivo. Estoy persuadido que, aún en la hipótesis más favorable de tratamiento de las exportaciones industriales latinoamericanas en los países desarrollados, ello no resolvería completamente este problema. Me parece pues indispensable desenvolver las exportaciones a otros países latinoamericanos; y si no se quiere caer en aquel esquema pretérito de intercambio prevaleciente en el siglo XIX, el país que logre dar gran vuelo a sus exportaciones tendrá también que admitir importaciones de productos industriales provenientes de los países latinoamericanos. Para cumplir este objetivo es indispensable dar impulso a la marcha hacia el mercado común, principalmente a través de los acuerdos de complementación o integración industrial en las actividades sustitutivas de importación.

/La conclusión

La conclusión es muy clara. Para llegar a la integración interior incorporando las grandes masas de población redundante y marginal a la vida económica moderna de nuestros países, es indispensable acelerar la tasa de desarrollo, y para acelerar la tasa de desarrollo es ineludible cumplir ciertas medidas de integración latinoamericana. En consecuencia, la marcha hacia la integración latinoamericana no sólo no es incompatible con la integración interior de nuestros países, sino que es condición esencial para que este proceso se cumpla eficazmente.

#### 4. Mercado interno y estrangulamiento exterior

Este mismo argumento de la integración interior suele presentarse en otra forma. Así, a mi paso reciente por Brasil, cuando preguntara a algunos amigos por qué también allí se había enfriado la idea del mercado común, se me dijo que el Brasil tenía enormes posibilidades en su mercado interior, que podrían permitirle una gran expansión industrial sin necesidad de buscar la ampliación de ese mercado en los demás países latinoamericanos. Observé por mi parte que a fin de que ese mercado potencial se transformara en mercado real, sería indispensable acelerar su tasa de crecimiento dando fuerte impulso a sus exportaciones. En efecto, un día antes se me había expresado que una tasa de crecimiento entre 6 y 7 por ciento por año exigiría aumentar a una tasa equivalente las exportaciones. Sin embargo, no se espera que las exportaciones tradicionales crezcan a una tasa superior a 3 por ciento, de tal suerte que ese objetivo solamente podría cumplirse si las exportaciones industriales se desarrollaran con gran rapidez, lo cual no sería posible sin imprimir fuerte impulso a las exportaciones a otros países latinoamericanos. Dicho de otro modo, aún con el enorme mercado potencial del Brasil, el intercambio industrial, con otros países latinoamericanos es de esencial importancia a fin de que ese gran país pueda vencer el fenómeno de estrangulamiento exterior que caracteriza en mayor o menor grado el desarrollo económico latinoamericano.

## II

### 5. Eficiencia industrial y competencia exterior

El acento que he puesto en los acuerdos de complementación o integración industrial, sobre todo en el caso de las nuevas industrias sustitutivas de importaciones, no me hace perder de vista otro aspecto del problema de la industrialización de nuestros países. Por una serie de circunstancias harto sabidas la industrialización se ha desenvuelto al amparo de un proteccionismo exagerado que, si pudo justificarse en los primeros tiempos, ya no se justifica más. En esos tiempos iniciales, la protección fue un gran estímulo a la formación de nuevas industrias. Hoy es un factor que prolongado excesivamente desalienta la eficacia productiva, pues la industria se desenvuelve sin el poderoso acicate de la competencia exterior. No creo, desde luego, que sea posible pensar en esta etapa, salvo casos excepcionales, en la competencia de los grandes países industriales, pero sí en la competencia de otros países latinoamericanos.

Para conseguir este objetivo habría que emprender la rebaja gradual de los aranceles para los productos industriales provenientes de otros países hasta llegar a un nivel moderado que, agregado al costo del transporte, signifique una razonable protección. El plazo en que pudiera cumplirse esta política podría ser ciertamente holgado, 10, 12 ó 15 años, plazo suficiente para que las industrias vayan adaptándose sin sobresaltos a la nueva situación. No hay, a mi juicio, otra forma de inducir a los empresarios a mejorar su productividad, que con el desenvolvimiento de este género de competencia. Lo están reconociendo así los mismos países socialistas.

Esta política tendría que llevarse a la práctica en condiciones de reciprocidad. Sería en efecto lamentable que un país procediera aisladamente a rebajar sus aranceles para los otros países latinoamericanos y no recibir de ellos un tratamiento similar, pues se crearía un desequilibrio de serias consecuencias. Es en virtud de esta consideración que

/debiera aprovecharse



debiere aprovecharse el mecanismo del Tratado de Montevideo para concertar esta política, con lo cual se daría más impulso a la marcha hacia el mercado común.

Sin embargo, debo manifestar sin reticencias que, a mi juicio, para vencer el estrangulamiento exterior de nuestras economías, un instrumento ineludible, cualquiera sea la política industrial de los países, que debiera emplearse sin demoras, es el de los acuerdos de complementación o integración, principalmente, como antes dije, en las nuevas industrias sustitutivas de importaciones, sin que ello signifique que no puedan ni deban concertarse acuerdos similares en las industrias sustitutivas que ya se han establecido y que operan con costos sumamente elevados en desmedro de la economía de nuestros países.

A los fines de esta política sería necesario dar asistencia técnica y financiera adecuada a las industrias respectivas a fin de ponerlas en condición de afrontar este proceso competitivo. Sin embargo, no hay que exagerar este aspecto, como lo demuestra la experiencia de otros países. El desenvolvimiento gradual de la competencia dentro del mercado común europeo no ha originado ninguno de los trastornos que antes se temían; lo mismo podría decirse de la zona europea de libre comercio. Permitaseme relatar a este respecto lo que me ocurrió en Finlandia. Tuve el placer de visitar este país en los primeros tiempos de aquella zona, hace algo más de 10 años, como funcionario de la CEPAL, y volví allí, hace pocos meses, antes de dejar la Secretaría General de UNCTAD. En aquella época encontré gran preocupación acerca de los grandes trastornos que las importaciones provenientes de Suecia y Dinamarca, países mucho más avanzados industrialmente que Finlandia, tendrían sobre las industrias incipientes de este país. En mi visita reciente, me fue dado encontrar algunos de mis interlocutores de aquel entonces y preguntarles cuántas industrias habían sufrido o desaparecido a raíz de las rebajas arancelarias. Fue grande su sorpresa ante mi pregunta, pues ya habían superado aquellos viejos temores. No se había cerrado un solo establecimiento industrial, pues la rebaja gradual de aranceles llevó a los industriales

a mejorar su eficiencia; esto, no sólo les permitió resistir bien la competencia con los otros países miembros, sino también emprender nuevas exportaciones industriales hacia ellos.

Es importante subrayar esta última consideración. Para que nuestros países logren realizar crecientes exportaciones a los países desarrollados es indispensable que las industrias mejoren su eficiencia y productividad; y ello no se conseguirá, vuelvo a insistir, sin aquella política de reducción arancelaria. Mis amigos de la Secretaría de ALALC no creen que sea posible en estos momentos que los gobiernos miembros tomen compromisos de rebaja automática o programada de aranceles hasta llegar a un nivel moderado. Respeto mucho esta opinión basada en un conocimiento concreto de los hechos de que yo no dispongo ahora, pero a pesar de ello pienso que no debiéramos dejar de lado la consideración de esta política por las razones que acabo de apuntar.

Acaso los países más desarrollados de la América Latina pudieran comenzar las rebajas aplicándolas a las importaciones provenientes de los países de menos desarrollo relativo y muy especialmente de aquellos países que no han podido extraer aún de la ALALC ventajas equivalentes a las que otros han logrado. Pero no basta la simple rebaja de aranceles. A fin de facilitar las importaciones se requiere una política activa dentro de la ALALC, esto es medidas de los países más desarrollados para estimular el establecimiento de industrias en los menos desarrollados a fin de que puedan aprovechar estas ventajas arancelarias. La cooperación de las instituciones de crédito internacional y, muy particularmente del Banco Interamericano, podría ser en todo esto de gran eficacia. No se olvide que Don Felipe Herrera, profundamente convencido como está de la necesidad de dar impulso a la marcha hacia el mercado común, suele llamar a esa institución el Banco de Integración.

6. La iniciativa privada extranjera y el fortalecimiento de la empresa latinoamericana

Estas consideraciones me llevan a considerar otros aspectos importantes de este vasto problema. En todos los países de la América Latina percibo ciertas aprensiones, que comparto plenamente, a saber que los acuerdos de complementación o integración industrial sean aprovechados

/principalmente por

principalmente por grandes empresas multinacionales de los países industriales y no por la empresa latinoamericana. Existe evidentemente este riesgo. Con o sin el mercado común, los países latinoamericanos están cada vez más expuestos a que la inversión privada extranjera adquiera un papel cada vez más importante en su propio desarrollo. Hemos visto en todas partes en la América Latina que industrias ya existentes en manos de nacionales han pasado al control extranjero. Esto me parece muy serio, pues el desarrollo tiene que ser auténtico y para esta autenticidad es indispensable fortalecer la situación de la empresa nacional. La inversión privada extranjera tiene que ayudarnos a corregir progresivamente la evidente inferioridad tecnológica de nuestros empresarios y no perpetuar esta inferioridad. No se tomen estas consideraciones como expresión de antagonismo hacia la iniciativa privada extranjera. Nada de ello. Considero que esta inversión representa un elemento poderoso de transmisión de tecnologías que, por el momento, no nos son accesibles, tecnologías que están en impresionante evolución. Pero la inversión privada extranjera no tiene generalmente este papel en industrias ya existentes en manos nacionales o en industrias en que la tecnología es fácilmente accesible. Por lo demás, hay otras maneras de absorber tecnologías y de crear algunas formas propias de tecnología en la América Latina, sin que ello disminuya el papel importante que en este sentido tiene la inversión privada extranjera.

En esta materia, los países latinoamericanos tienen que trazar una política clara. Ante todo, cada país debiera determinar con precisión en qué campos de la economía requiere la inversión privada extranjera y en qué otros campos no la desea. A mi juicio, estas inversiones son de gran importancia en el desenvolvimiento de las exportaciones industriales, pues nos falta, entre otras, la tecnología de aprovechamiento de los mercados exteriores. También son importantes en cuanto a la sustitución de importaciones de acuerdo con aquellos convenios de complementación o integración industrial. En otros términos, veo un papel muy importante de la inversión privada extranjera en contribuir a la eliminación del estrangulamiento exterior de nuestras economías.

¿Cómo conciliar este reconocimiento de la conveniencia de la iniciativa privada extranjera con la necesidad de fortalecer la empresa nacional de nuestros propios países? Aquí se plantea un problema de indudable significación. No hay razón alguna para pensar que tecnologías que hoy nos parecen difícilmente accesibles no puedan serlo con el andar del tiempo. En consecuencia, considero que debemos buscar fórmulas que faciliten esta asimilación rápida de la tecnología por nuestros países, sea por la vía privada o pública, según lo determinen los gobiernos.

Ello ha sido objeto de una serie de interesantísimos informes que el Presidente del CIAP, Dr. Carlos Sanz de Santamaría, solicitó a expertos latinoamericanos y extranjeros. He examinado estos informes, a pedido del propio Dr. Sanz de Santamaría, y comentado su contenido en un breve trabajo que acabo de presentarle en mi condición de Director General del Instituto de Planificación de las Naciones Unidas en Santiago de Chile, y que ha sido distribuido a los gobiernos miembros del Consejo Interamericano Económico y Social. Se discute allí las ventajas de las empresas mixtas entre latinoamericanos y extranjeros (joint ventures) y otra idea que me parece digna de atenta consideración.

Según esta idea, la empresa extranjera que quisiera actuar independientemente de estas combinaciones mixtas y en los campos en que se hubiera manifestado interés en recibirla, podría actuar así por un período convenido, que según se propone en esos informes, podría variar entre 7 y 20 años, durante el cual se iría capacitando al personal nacional. Transcurrido el período se traspasaría el control de la empresa a manos nacionales, de acuerdo con procedimientos claramente establecidos desde el inicio. El traspaso, según los casos, sería total o simplemente de la mayoría. En este último caso se trataría de empresas en que, por la misma tecnología en evolución o por consideraciones de mercado exterior, sería importante continuar teniendo colaboración extranjera.

Considero que el examen de ésta y otras fórmulas que persiguen el mismo propósito de asegurar el papel principalísimo de la empresa latinoamericana, tiene especial relevancia en lo que concierne a los acuerdos de complementación o integración industrial. En estos acuerdos la

/empresa multinacional

empresa multinacional latinoamericana sería una solución muy conveniente, podría actuar en combinación con la inversión privada extranjera en los casos en que fuera aconsejable y siempre que, después de un período de transición, el control de la empresa quede claramente en manos de latinoamericanos.

Tengo la impresión, por algunos sondeos que he realizado, que fórmulas de esta naturaleza podrían considerarse favorablemente. Ya se ha abierto camino el concepto de que la inversión privada extranjera en nuestros países no puede inspirarse en módulos sobrepasados, sino que tiene que responder a las exigencias económicas y sociales del desarrollo latinoamericano. En fin de cuentas es muy respetable la posición de países que no sólo quieren fortalecer a sus propios empresarios sino también tener en sus propias manos resortes fundamentales de su economía.

#### 7. Una corporación financiera latinoamericana

El cumplimiento de estos objetivos requiere, a mi juicio, el establecimiento de una corporación financiera latinoamericana que preste apoyo financiero a la iniciativa de nuestros países, además de mecanismos adecuados de investigación y cooperación tecnológica. El Banco Interamericano ha venido prestando valiosos servicios a la industrialización latinoamericana, pero por su Carta Orgánica solamente puede hacerlo en forma de préstamos. Sin embargo, el apoyo a la iniciativa latinoamericana exige que, en muchos casos, en lugar de préstamos se adquiriera una parte del capital en acciones, cuando ello fuere necesario, a fin de complementar el capital latinoamericano. Esto sería muy importante para alentar la iniciativa latinoamericana en los acuerdos de complementación o integración. El capital accionario que adquiriese inicialmente la corporación podría transferirse en momento oportuno a manos latinoamericanas. La idea de esta corporación, posiblemente como subsidiaria del mismo Banco Interamericano, ha surgido en la última Asamblea de Gobernadores de esta institución en Guatemala. Me parece muy oportuno que se la examine sin demoras. Digo así, no sólo por su importancia intrínseca sino como contraparte de otra proporción que se discute en Washington, a saber, la creación de una

/corporación financiera

corporación financiera para promover principalmente la inversión privada de los Estados Unidos en la América Latina. Sin una corporación latinoamericana habría un manifiesto y peligroso desequilibrio.

8. El tratado de Montevideo y la lista común

Si en el ámbito financiero y en el de la tecnología se imponen estas innovaciones, creo que hay que proceder muy cautelosamente en cuanto al Tratado de Montevideo. Dista mucho de ser perfecto. No es lo que quisieran haber visto quienes concibieron esta idea y se esforzaron en llevarla a la práctica. Pero permite dar impulso vigoroso al mercado común, acaso con algunos protocolos adicionales que completen el cuadro originario. No me inquieta en forma alguna que no se haya podido llegar a la lista común de artículos que se liberarían completamente de derechos según las estipulaciones del Tratado. La mayor parte de estos artículos son de carácter primario. Para algunos este acontecimiento significa una crisis muy seria de la ALALC; para mí no tiene significación importante. Como la CEPAL, entonces bajo mi dirección, tuvo algún papel en la negociación del Tratado, puedo decir ahora sin reticencias que la lista fue un artificio a que se recurrió para que esta iniciativa no tropezara con serios obstáculos en el seno del GATT, cuando en este organismo había muy pocos países en desarrollo. El propósito que se perseguía como dije antes, era simplemente crear una zona preferencial. Pero según las reglas vigentes del GATT, cada vez que los países latinoamericanos se acordaron preferencias, hubieran debido tener la aprobación de ese organismo, caso por caso, lo cual, además de ser inadmisibles, hubiera malogrado el objetivo que se perseguía. Quedaba pues como única solución, o la de formar una unión aduanera, que era impracticable por requerir la uniformidad de la tarifa exterior, o la zona de libre comercio. Ahora bien, esta última fórmula necesitaba la elaboración de esta lista común al cabo de un cierto número de años. La Secretaría de la CEPAL no vaciló en recomendar este camino. Lo hizo así en plena conciencia, pues consideraba que, una vez puesta en marcha la ALALC, no habría obstáculo exterior que pudiera detenerla. Además, ya era muy claro que cuando países importantes comprobaban que la aplicación

/de algunos

de algunos principios del GATT no convenía a sus intereses, encontraban siempre fórmulas adecuadas para desviarse de aquellos o interpretarlos a su modo. Teníamos pues la convicción de que, llegado el momento, los países latinoamericanos se encontrarían en una situación moral propicia para defender esta creación latinoamericana, aunque no se hubiera cumplido con la lista común.

Como dije últimamente en la reunión de CECLA a Don Gustavo Magarino, el diestro y competente Secretario Ejecutivo de ALALC: La lista común ha sido simplemente una llave para abrir las puertas del GATT. Guárdela ahora en el museo de la ALALC!

Al dictar estas líneas he querido contribuir con ellas a apartar algunos obstáculos que se oponen a la marcha hacia el mercado común. Creo que es indispensable el diálogo en éste y otros asuntos de tanta importancia para el desarrollo económico y social de nuestros países.

En cuanto a la ALALC no pretendo dar en este documento soluciones definitivas sino provocar una discusión que considero impostergable. Estoy dispuesto a participar en ella y hacerlo sin prejuicio alguno. Al retornar a la América Latina y tomar nuevamente la dirección del Instituto Latinoamericano de Planificación de las Naciones Unidas, lo hago con un gran sentido de autocrítica. Ante el espectáculo de problemas que se han vuelto mucho más urgentes y complejos que hace 10 años, y de otros problemas nuevos, quiero tener una gran objetividad y volver a pensar en mis propias ideas, renovarlas, modificarlas y aún sustituirlas por otras, si en este diálogo llego al convencimiento de que así tiene que hacerse. Tal es pues el sentido de estos artículos.